



Relevamiento Día del Niño¹

RESULTADOS PRINCIPALES

- Las **cantidades vendidas cayeron en promedio un 10.6%** respecto al Día del Niño de 2017; el triple de la caída a nivel nacional que registró una merma del 3.3%.
- La **facturación promedio aumentó un 6.8%** respecto a igual fecha de 2017. Impulsado por el alto valor del ticket promedio respecto al resultado nacional.
- El 74% de los locales encuestados registro caídas reales en sus ventas, contra un 16% que las aumentó y un 10% que se mantuvo sin cambios.
- Respecto a la facturación, 53% mostraron aumentos en sus ventas, contra un 37% que experimentó bajas y un 10% que se mantuvo sin cambios.
- El **ticket promedio** se ubicó alrededor de los **\$1600**. A nivel país el mismo estuvo alrededor de \$655. Esto representó un ticket un 148% superior al nacional, y un 195% superior al nacional de 2017.
- Del total de respuestas recibidas, un **58% de comercios manifestaron haber realizado alguna promoción**. La mayoría de estos ofrecieron promociones con tarjetas de crédito (45%) y descuentos especiales en productos seleccionados (36%). Otros optaron por ofrecer regalos u organizar actividades asociadas a la fecha.
- Respecto a la competencia desleal, se contabilizaron **191 comerciantes ilegales** fuera de la zona designada por la municipalidad, entre el 15/08 y el 18/08. 73 comercializaron algún producto asociado a la fecha, de los cuales 64 se dedicaron al rubro juguetería.

Variación de ventas respecto al Día del Niño 2017		
Estadística	Unidades	Facturación
Promedio	-10.6%	6.8%
Mediana	-12.0%	3.0%
Min	-60.0%	-60.0%
Max	60.0%	90.0%
Desvío Estándar	27.4%	32.8%

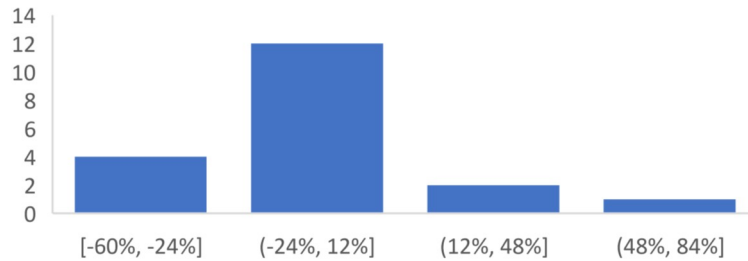
Estadísticas	Tique Promedio
Promedio	\$ 1,622.37
Mediana	\$ 1,000.00
Min	\$ 175.00
Max	\$ 5,000.00
Desvío Estándar	\$ 1,380.69

¹ Los resultados corresponden al relevamiento realizado en 19 locales comerciales, representando a 8 rubros directamente asociados con el Día del Niño, en la ciudad de Salta Capital, durante los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018. Estos locales forman parte de la muestra nacional del mismo relevamiento realizado por CAME.

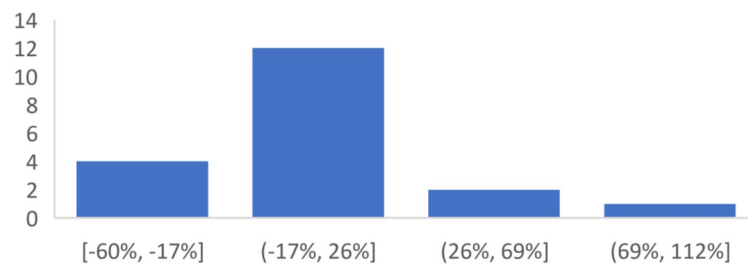


Distribución de las respuestas - Histogramas

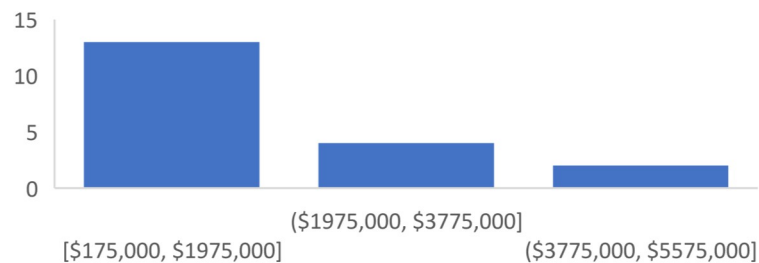
Variación Real (unidades)



Variación Nominal (facturación)



Tique promedio





Comercio Informal

Por acuerdo de la municipalidad con los comerciantes del centro de la ciudad y con los manteros, durante la semana correspondiente al Día del Niño se intensificaron los controles municipales en las zonas peatonales, sobre todo, buscando contener la afluencia de comerciantes ilegales, migrando a estos últimos a las inmediaciones de Plaza Colón (en Parque San Martín), para que puedan ejercer su actividad de manera regulada a partir de las 16.00 hs.

Por lo anterior el Observatorio lanzó un relevamiento en zonas críticas (1-5-6-7)² para poder verificar el cumplimiento de las ordenanzas y los efectivos controles. Los resultados se muestran a continuación.

Tipo	Comerciantes Ilegales
Puestero	111
Mantero	48
Carrero	28
Ambulante	4
Total	191

Ubicación	Comerciantes Ilegales
Vereda	149
Calle	26
Peatonal	16
Total	191

Rubros	Total
Juguetes	64
Bebidas y comestibles	26
Miscelánea	20
Medias	17
Frutas y Verduras	8
Panadería/Pastelería	6
Cuidado personal	6
Plantas	5
Bijouterie	4
Ropa interior mixta	4
Papel higiénico, jabon	4
Bicicletas de niños	3
Diario/Revista	3

Rubros	Total
Utilitarios de cocina	3
Accesorios de celular	2
Ropa interior	2
Sahumerios	2
Textil mujer	2
Zapatos niños	2
Accesorios (lentes)	2
Accesorios para niñas	1
Bolsas de regalo	1
Ropa interior niño	1
Tarotista	1
Textil niño	1
Accesorios (pañuelos)	1

Además, en la zona designada de Plaza Colón, se contabilizaron 75 comerciantes el día viernes y 157 el día sábado.

² El mismo se realizó en horario comercial entre los días miércoles 15/08 y sábado 18/08. También se recorrió la zona de Plaza Colón durante los días viernes y sábado de la misma semana.



Staff Editor y Desarrollador: Observatorio Económico

Economista Senior

Mg. Ignacio Agustín Galará

Exención de Responsabilidad

La Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta no está, por medio de la presente publicación, prestando asesoría o servicios profesionales de contabilidad, negocios, economía, finanzas, impuestos, legal, consultoría u otros; sino meramente comparte un resumen informativo. La lectura de este contenido no sustituye tales asesorías y/o búsqueda de recomendaciones profesionales especializadas en diversas materias, ni tampoco debe ser usada como base de soporte exclusivo para la toma de decisiones de relevancia en tales materias. Antes de tomar cualquier decisión significativa en estas áreas, Usted debe buscar consejo de su consultor calificado en la materia. Por lo tanto, la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, no es responsable de las potenciales pérdidas que se pudieran producir en relación con las decisiones de negocios basadas en la simple lectura de esta publicación.